



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ADENDA N° 01 del CONTRATO N° 020-2021-GM-MPS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-MPS – CS - PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA, AVENA Y CEBADA) PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA. ITEM 02: LECHE EVAPORADA 410 GR.

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELAS DE CEREALES (QUINUA, KIWICHA, AVENA Y CEBADA) PRECOCIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, ITEM 02: LECHE EVAPORADA 410 GR**, que celebra de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 341 - 343, Casco Urbano, Chimbote, Santa, Ancash, representada por su Gerente Municipal, **WILDER CARUAJULCA QUISPE**, identificado con DNI N° 08128268, y de otra parte el **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, con RUC N° 20600989040, con domicilio legal común en Calle Renee Descartes N° 121 Urb. Santa Raquel II Etapa, Distrito de Ate, Lima – Lima, debidamente representado por su Apoderado el Sr. **BRUNO RENATO MIRANDA VARGAS**, identificado con D.N.I. N° 70443094, según poder inscrito en la partida N° 13547353, Asiento C00003 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Con fecha veintisiete (27) de mayo del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2021-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, para la Contratación de Suministro de Bienes Adquisición de Leche Evaporada Entera y Hojuelas de Cereales (Quinua, Kiwicha, Avena y Cebada) precocida con vitaminas y minerales para el Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial del Santa, Ítem N° 02: Leche Evaporada 410 Gr., a **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato,
Con fecha veintidós (22) días de junio del 2021 se firmó el contrato 20-2021-GM-MPS
CLAUSULA SEGUNDA OBJETO

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto modificar la cláusula quinta del plazo de ejecución del contrato N° 20-2021-GM-MPS

CLÁUSULA TERCERA: DE LA MODIFICACION.

Informe N°4743-2021-SGLyP-GAyF-MPS, informe N° 83-2021-ODPVL-GM-MPS, el jefe del Órgano Desconcentrado del Programa del Vaso de Leche sugiere que se elabore una adenda al contrato para que exista un orden administrativo ya que la empresa a fin de cumplir con la entrega correspondiente a los meses de abril, mayo, junio.

El plazo de ejecución del contrato es de acuerdo a las fechas señaladas en el cronograma de entrega conforme lo siguiente:

De la revisión del informe N° 123-2021- GM-PVVL-MPS, emitida por la responsable del Programa vaso de Leche, solicita modificar mediante Adenda el contrato N° 020-2021- GM-





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ADENDA N° 01 del CONTRATO N° 020-2021-GM-MPS

MPS de acuerdo al cuadro siguiente, realizando un análisis en el informe indicado, se ha podido observar en el cuadro de origen las fechas de entrega del producto, por el ganador del postor era de **la siguiente manera como indica en el cuadro a continuación**

ITEM 01: LECHE EVAPORADA 410 GR

LECHE EVAPORADA ENTERA		
MES DE REFERENCIA	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD EN TARROS - LECHE EVAPORADA ENTERA
ABRIL	A LOS CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	8,097
MAYO	17/04/2021	31,376
JUNIO	16/05/2021	30,363
JULIO	16/06/2021	31,375
AGOSTO	16/07/2021	31,376
SETIEMBRE	16/08/2021	30,363
OCTUBRE	15/09/2021	31,375
NOVIEMBRE	16/10/2021	30,363
DICIEMBRE	16/11/2021	31,376
ENERO	17/12/2022	31,375
FEBRERO	16/01/2022	28,339
MARZO	17/02/2022	31,375
ABRIL	15/03/2022	22,266
TOTAL		369,419.00

Como se puede apreciar el nuevo cuadro empezaría a rige a partir del mes de junio, a la firma del contrato la entrega se realizará a los cinco (05) días calendarios de la firma del contrato, siendo que esta se firmó el 22 de junio del 2021, quedando desfasado esta y las demás fechas hasta la entrega correspondiente al mes de diciembre.

Por lo manifestado en los párrafos anteriores se modifica el cronograma de la siguiente manera.

Ahora el cuadro de entrega por el ganador del postor de estos productos **será de la siguiente manera como es:**

CLAUSULA QUINTA DEL PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION REFORMULACION O MODIFICACION DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA.

Verificando el informe N° 123 -2021- GM-PVL-MPS, el Órgano Desconcentrado Programa de Vaso de lecha nos remite un nuevo cronograma de entrega de vaso de leche evaporada con fecha 23 de junio del 2021 lo cual se detalla de la siguiente manera que a continuación debe ser:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
ADENDA N° 01 del CONTRATO N° 020-2021-GM-MPS

LECHE EVAPORADA ENTERA		
MES DE REFERENCIA	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD EN TARROS – LECHE EVAPORADA ENTERA
	A LOS CINCO (5) DIAS CALENDARIOS, DEL DIA SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA	101,211
Agosto	16/07/2021	31,376
Setiembre	16/08/2021	30,363
Octubre	15/09/2021	31,375
Noviembre	16/10/2021	87,040
Diciembre	16/11/2021	88,054
TOTAL		369.419.00

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA ADENA

Las partes declaran que la presente Adenda no afecta el equilibrio económico financiero del Contrato, ni las condiciones del procedimiento. Asimismo, las partes declaran que esta disposición no implica la renuncia a sus pretensiones, ni de sus obligaciones contraídas en el contrato primigenio.

De acuerdo con lo estipulado en la presente ADENDA, en señal de conformidad, las partes firman en la ciudad de Chimbote 23 días del mes de junio del 2021


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Carvajalca Quispe
GERENTE MUNICIPAL

“LA ENTIDAD”


**NEGOCIOS INNOVACIONES
E INGENIERIA S.A.**
BRUNO RENATO MIRANDA VARG
APODERADO

“EL CONTRATISTA”